

# AGENDA AMBIENTAL REGION PIURA

**Propuesta de las organizaciones comunales  
y productores agrarios de la región de Piura**

**REGION PIURA**

**2010**

## AGENDA AMBIENTAL REGION PIURA

Propuesta de las organizaciones comunales y productores agrarios de la región de Piura



### I. PRESENTACION

Representantes de organizaciones sociales de las provincias de la sierra, así como de los productores de los valles de la costa de nuestra región Piura, presentamos una agenda ambiental para el desarrollo sostenible, donde identificamos los principales problemas y formulamos nuestras propuestas relacionadas al medio ambiente y el desarrollo. El propósito de este esfuerzo colectivo es aportar a la formulación de los planes de gobierno (regional y locales).

Consideramos que las actuales elecciones (2010 – 2014) donde se están renovando las administraciones de los gobiernos municipales y de la región, constituyen una oportunidad para generar espacios públicos donde los ciudadanos, instituciones y organizaciones, podamos presentar nuestras propuestas de gobierno y el de construir consensos básicos en torno al tratamiento de los problemas centrales de nuestras provincias y de la región de Piura.

En esta perspectiva se ubicó precisamente nuestra iniciativa: articular, con la participación de otros actores sociales e institucionales, una agenda para el desarrollo sostenible, que pueda ser base para el debate político electoral y, además, punto de partida para la construcción de una voluntad política que dé perspectiva y sostenibilidad a los compromisos de los candidatos participantes.

Así pues, esta Agenda se presentó en un Foro realizado el 10 de Setiembre, en el cual participaron delegaciones de productores de la costa, de comunidades campesinas, de rondas, y otras formas asociativas de la Región; así como también de candidatos al Gobierno Regional los mismos que hicieron suyas las propuestas.

La agenda que damos a conocer se alimenta de otro esfuerzo anterior que se realizó en octubre del 2006, promovido por la red Muqui, en el que organizaciones sociales y las instituciones asistentes elaboraron el documento “Participando en la elaboración de nuestra agenda ambiental: Propuestas región Piura”. Precisamente en un taller, realizado en agosto de este año, nos permitió revisar sus contenidos y actualizarlos, en función de las demandas de nuestras comunidades, productores y de los cambios que se están dando en la realidad.

Pasados los cuatro años comprobamos que en esencia los problemas ambientales,

sociales y económicos son los mismos, aunque con tendencias a agravarse y hacerse más críticos en aspectos como la desertificación y salinización de los valles de la costa, las amenazas a los ecosistemas frágiles que prestan servicios ambientales, la ausencia regulatoria de las industrias extractivas, la debilidad de la institucionalidad ambiental y la falta de autoridad del gobierno regional en los campos del desarrollo sostenible, del mismo modo, la desatención de las demandas sociales por parte del Estado, entre otros.

Todo este proceso, culminó con un Foro de presentación de estas propuestas, realizado el 10 de setiembre, en el cual participaron delegaciones de productores de costa, de Comunidades Campesinas, así como de Rondas y otras formas asociativas de la Región. Es loable también mencionar, la participación de Candidatos al gobierno regional, que se sumaron a estas propuestas.

Hoy, en la región de Piura toman fuerza, además, otros problemas que se suman a nuestra agenda ambiental y de desarrollo como el uso insostenible de los recursos hídricos, el abandono de la pequeña producción agropecuaria, el cambio climático, el aumento de los conflictos socio ambientales por la expansión de las concesiones mineras y por el acceso al agua, el crecimiento excluyente de los monocultivos para biocombustible y, la insalubridad de nuestro hábitat urbano y rural.

En la base de éstos y otros problemas está la desatención a nuestros derechos económicos, sociales, culturales y ambientales así como la cerrazón, desatención de manera reiterada a nuestras demandas por el respeto a nuestra opción por el desarrollo sostenible. A ello se suman los casos de violación a los derechos humanos por parte del Estado y de las empresas privadas que no toman en cuenta las prioridades y decisiones de las poblaciones a establecer y concretar su visión de desarrollo sostenible.

En consecuencia, nuestra agenda recoge diagnósticos y propuestas anteriores, al mismo tiempo que incorpora o enfatiza otros temas que son parte de las nuevas preocupaciones de nuestros pueblos.

## II. AGENDA AMBIENTAL REGION PIURA, PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

### 2.1 **Gestión ambiental participativa.**

**Fortalecimiento de la gestión ambiental basado en la institucionalización del ordenamiento territorial, educación ambiental y respeto a los derechos ambientales de la población para un desarrollo sostenible y equilibrado de la región.**



## Propuestas al 2014:

1. Formulación participativa del Sistema Regional de Gestión Ambiental. Implementación y operativización del sistema garantizando recursos, desarrollando capacidades y poniendo en ejecución instrumentos que articulen las gestiones ambientales locales.



2. Institucionalizar el ordenamiento territorial regional, haciéndolo más participativo y articulado a los procesos locales de ZEE y OT, para el logro de una gestión concertada del territorio y la conservación de los recursos naturales. De tal manera, que antes de que se otorgue cualquier concesión minera se tome en cuenta, entre otras normas, a la zonificación económica ecológica y al plan de ordenamiento territorial.

3. En el marco del plan de ordenamiento territorial, normar y gestionar la preservación, protección y manejo sostenible de los páramos, bosques de neblina, bosques secos, valles y de la franja marino costera (que incluye la bahía de Sechura), garantizando así la sostenibilidad de los servicios ambientales que prestan. Del mismo modo proteger y gestionar los humedales, las cabeceras de cuenca, las fuentes naturales de agua y las áreas naturales protegidas.

4. Revisar, evaluar y anular las concesiones mineras otorgadas en la región Piura, especialmente en las provincias de Huancabamba, Ayabaca y Sechura, en la medida que no se ajusten a las consultas vecinales realizadas y no tomen en cuenta los planes de desarrollo concertados, el plan de ordenamiento territorial, los planes de desarrollo locales, el derecho a la consulta previa de las pueblos indígenas (establecido en el convenio 169 de la OIT, suscrito por el Perú).

En este mismo marco se sustenta la participación protagónica que el gobierno regional debe tener frente a la solicitud y decisión de otorgar nuevas concesiones en la región.

Para los efectos de la revisión de las concesiones otorgadas también se deberán tomar en cuenta las recomendaciones dadas por la OIT al gobierno peruano en los años 2009 y 2010.

5. Las organizaciones sociales e instituciones de la sociedad civil deben desarrollar capacidades básicas en el manejo de las normatividad ambiental y de los principales instrumentos de fiscalización, control y monitoreo ambiental de las actividades extractivas.

6. Con la participación del gobierno central y la cooperación de las instituciones de la sociedad civil, el gobierno regional y los gobiernos locales se deben impulsar estudios aplicados sobre temas prioritarios de la agenda ambiental y del desarrollo sostenible, como sostenibilidad de los ecosistemas hídricos y balances hídricos de cuenca; la minería artesanal, la biodiversidad, los impactos ambientales de las industrias extractivas e impactos de la producción de biocombustibles etc.



7. Los diferentes niveles de gobierno deben articular sus funciones para realizar una mejor fiscalización y control de las industrias extractivas y de la industria minera no metálica, sobre la base de una reforma de los instrumentos de gestión ambiental (fiscalización, monitoreo, estudios de impacto ambiental, evaluaciones ambientales estratégicas y adecuación de los estándares ambientales) y a la afirmación de la autoridad del gobierno regional y de los gobiernos locales.

8. Los actores sociales e institucionales concertadamente deben promover el funcionamiento del “Foro Regional Para el Desarrollo Sostenible de Piura”, como espacio público permanente donde se articulan agendas, construyen consensos sobre políticas regionales y, se hace seguimiento sistemático de los procesos de gestión ambiental y del desarrollo regional.

9. Ampliar y mejorar la infraestructura de agua y saneamiento en las poblaciones rurales como política de fortalecimiento de los servicios públicos, basada en el derecho humano al agua potable. Del mismo modo implementar sistemas de tratamiento de aguas servidas para evitar la contaminación del entorno natural como viene ocurriendo en algunas ciudades de la Región.

10. Promover la formación de docentes para garantizar el desarrollo de contenidos de educación y sensibilización ambiental en la escuela, en el marco de la implementación del Plan Educativo Regional. Del mismo modo impulsar acciones educativas y culturales en la población de la costa y de la sierra piurana para la formación de una conciencia ambiental.

11. Promover y estimular las buenas prácticas productivas y manejo sostenible de los recursos naturales, así como impulsar agendas y planes locales participativos de gestión ambiental y vigilar su cumplimiento.

12. Hacer respetar las ordenanzas de los gobiernos locales sobre el cuidado y protección del medio ambiente, áreas protegidas establecidas a través de la sociedad civil organizada y comunidades campesinas.

13 Apoyar a los gobiernos locales para definir y legislar las prioridades o necesidades ambientales para el adecuado manejo de los bosques secos, reforestación, manejo de cuencas, regeneración natural, así como iniciativas que permitan contrarrestar los efectos negativos del cambio climático.

## **2.2. Actividades extractivas y sus impactos ambientales**

**Mitigar y/o minimizar los impactos ambientales de las industrias extractivas (hidrocarburos, pesquera y, minera -grande, mediana, pequeña y artesanal-), considerando los objetivos de desarrollo sostenible y el pleno respeto a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, de las poblaciones de las áreas de influencia.**



### **Propuestas AL2014:**

1. Promover mesas de concertación y diálogo en los territorios donde se desarrollan las industrias extractivas, para prevenir los conflictos socio ambientales y cuando estos se desencadenan.
2. Implementar medidas orientadas a prevenir y contrarrestar la degradación y contaminación ambiental causada por las industrias extractivas (hidrocarburos, minería –grande, mediana, pequeña y artesanal-), procesadoras de productos hidrobiológicos, tala de bosques, etc. que atentan contra el medio ambiente, la salud y la biodiversidad.
3. Formular y ejecutar una política promocional y de incentivos para el desarrollo de la pesca artesanal para consumo humano y para la implantación de la maricultura como alternativa de pesca sostenible.
4. Ejecutar un programa integral de descontaminación y recuperación ambiental de las zonas afectadas por las industrias extractivas, en particular por la actividad minero artesanal informal (como los casos del río Chira y de las represas de San Lorenzo y Poechos).

5. Incidir en la derogatoria de las servidumbres mineras impuestas que afectan el derecho de propiedad de poblaciones y comunidades campesinas.
6. Establecer en el Plan de Ordenamiento Territorial la intangibilidad de zonas vulnerables y ambientalmente frágiles y la promulgación de su correspondiente ordenanza regional.
7. Promover la modificación de la ley minera a fin que el otorgamiento de concesiones mineras se realice con el consentimiento previo y formal de las poblaciones y/o comunidades campesinas residentes en los territorios solicitados, respetando sus tiempos, usos y costumbres que tienen para pronunciarse.

### **2.3. Conservación, uso eficiente y sostenible de los recursos hídricos de las cuencas del río Chira y Piura.**

**Lograr avances significativos en la sostenibilidad de los recursos hídricos y en la conservación de sus ecosistemas, a través de la gestión integrada y participativa del agua y de las cuencas de la región.**

#### **Propuestas al 2014**

1. El Gobierno Regional de Piura debe aprobar políticas de gestión y de uso de los recursos hídricos que aseguren disponibilidad, calidad y conservación de las aguas superficiales y subterráneas, priorizando los usos primarios, poblacional y de la pequeña y mediana producción agropecuaria.
2. Promover el fortalecimiento de los nuevos Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca para que cuenten con las condiciones básicas para el cumplimiento de sus objetivos y la ejecución de sus planes y proyectos (recursos económicos y financieros, capacidades de gestión, estudios técnicos de base, soporte técnico, participación y representación social e instrumentos de gestión).
3. En cada una de las cuencas de la región debe promoverse e implementarse mecanismos de compensación por servicios ambientales, que permitan a las comunidades campesinas de las cabeceras de cuenca (Ayabaca y



Huancabamba), contar con recursos necesarios para ejecutar proyectos de conservación, protección y control de las fuentes naturales del agua, así como de los páramos y bosques de neblina.



4. Como parte de la estrategia para asegurar la disponibilidad hídrica en la región se debe incluir la conservación y protección de los cuerpos de agua naturales, así como de los páramos y los bosques de neblina, como sistemas de captación y almacenamiento del agua; del mismo modo, se debe considerar la conservación y protección de los bosques secos como sistemas de almacenamiento de los acuíferos subterráneos y regulación climática (aprovechando en este caso las oportunidades que presenta las ocurrencias cíclicas del fenómeno de El Niño).
5. Promover el uso de tecnologías apropiadas y buenas prácticas de manejo y uso sostenible del agua en el sector industrial, agropecuario y urbano, así como en el tratamiento de los efluentes y aguas servidas, con el objetivo de lograr mayor eficiencia hídrica con el menor impacto ambiental.
6. Establecer como zonas intangibles en el Plan de Ordenamiento Territorial, los páramos y bosques de neblina. Del mismo modo se debe establecer la intangibilidad de los bosques secos y promover su reforestación y manejo sostenible.
7. Con recursos regionales y de inversión público-privados se debe mejorar las represas de Poechos / San Lorenzo a fin de garantizar la disponibilidad del agua. Asimismo, se debe ejecutar el proyecto especial Alto Piura, entre otros proyectos de infraestructura, replicando el modelo que prioriza el mejoramiento de los suelos con riego y la ampliación de la frontera agrícola en beneficio de la pequeña y mediana agricultura.
8. Propiciar espacios de concertación para que los usuarios de los ríos Chira y Piura, organizados en redes sociales, realicen vigilancia comunal de la calidad ambiental de los ríos y de las fuentes de agua, así como del cumplimiento de los planes generados por los consejos de recursos hídricos de cuenca.
9. Implementar programas de tratamiento y reutilización de aguas servidas y residuos sólidos para evitar la contaminación de las cuencas hídricas y de las zonas marino-costeras, asociándolos a acciones de formación de una nueva cultura del agua y a la promoción del ahorro del agua urbano y rural.

10. Propiciar consultorías de estudio de calidad de aguas marinas como línea de base, con el propósito de elaborar propuestas para la prevención de la contaminación por metales pesados que tienen impacto en la vida de las personas y en la biodiversidad marina.

## 2.4. Mejorar la competitividad rural de los pequeños y medianos productores agropecuarios con enfoque de soberanía alimentaria y sostenibilidad ambiental.

**El desarrollo de la competitividad de la pequeña y mediana producción agropecuaria de la sierra y de los valles de la costa, se constituye en el eje estratégico del desarrollo sostenible regional, aprovechando la vocación agraria de la región, sus potencialidades naturales y su aporte a la soberanía alimentaria.**



### Propuestas del 2014

1. El gobierno regional debe formular e implementar, concertar, con amplia participación, políticas de desarrollo rural sostenibles orientadas a elevar el nivel de competitividad de la pequeña y mediana producción de la sierra y de los valles de la costa, con enfoque agroecológico y equidad de género. Esto incluye el mejoramiento de las carreteras de integración, la incorporación de tecnologías de riego y productivas, el turismo rural comunitario, el mejoramiento de semillas, el rechazo de los alimentos transgénicos, pastos mejorados, etc.
2. Promover el turismo rural comunitario, vivencial y el ecoturismo, como estrategias para la puesta en valor del patrimonio cultural y natural y, para la generación de empleo e ingresos complementarios de los pequeños y medianos productores agrarios y comunidades campesinas de la sierra de Piura.
3. Promover cadenas productivas que permitan reducir los costos de producción y acceder a un comercio justo, dando valor agregado a los productos originarios de la zona.

4. Contribuir con el incremento de la producción y la productividad de las familias rurales incentivando la asociatividad, así como la incorporación de tecnologías de riego y producción. Para ello se debe contar con recursos regionales y del gobierno central provenientes de los programas de lucha contra la pobreza y del Ministerio de Agricultura.
5. Planificar la producción agropecuaria regional teniendo en cuenta la capacidad de los recursos naturales, la soberanía alimentaria, las oportunidades del mercado, la disponibilidad del agua y la adaptación de los cultivos al cambio climático. De tal manera que se pueda contar con una priorización y zonificación de cultivos y crianzas.
6. Contrarrestar los procesos de salinización que ocurren en las zona bajas de los valles del bajo Piura y de Chira, que requieren rehabilitación y mantenimiento permanente de los sistemas de drenaje. Para lo cual se propone un Proyecto Especial Permanente a nivel regional, tal como lo plantea la Comunidad Campesina de Catacaos.

## 2.5. Derechos de las Comunidades Campesinas

Los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales se constituyen en referente central de las intervenciones públicas y privadas en el campo de la educación, salud, medio ambiente y de la producción regional. El gobierno regional y los gobiernos locales lideran la incorporación de estos derechos y vigilan su cumplimiento, con la **participación protagónica** de las organizaciones sociales e instituciones de la sociedad civil.



### Propuestas al 2014

1. Garantizar el respeto de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las comunidades campesinas y de la población de la Región Piura para prevenir conflictos socioambientales.

2. Implementar programas de capacitación a jóvenes y organizaciones sociales según su realidad, para el fortalecimiento de sus capacidades y su empoderamiento.
3. Implementar programas de fortalecimiento organizacional y de las capacidades de gestión de las comunidades campesinas, así como un sistema de asesoría jurídica.
4. Reconocer a las comunidades campesinas como descendientes de pueblos originarios o indígenas, tal como lo establece el convenio 169 de la OIT, suscrito por el Estado peruano mediante Resolución Legislativa 26253 del 02 de diciembre de 1993 y ratificado el 17 de enero de 1994.
5. Implementar mecanismos de consulta previa para garantizar el reconocimiento al derecho consuetudinario, usos y costumbres de las comunidades campesinas y su opción por un modelo de desarrollo inclusivo.
6. Promover la derogatoria de los planes de manejo para el uso y/o transporte de especies forestales.
7. Implementar a través del gobierno regional un programa de saneamiento físico legal para reducir los conflictos y controversias por límites comunales.

### III. AGENDA PARA ARTICULAR COMPROMISOS POLITICOS

Como bien indicamos nuestra propuesta de agenda para el desarrollo sostenible, contiene un conjunto de iniciativas y propuestas dirigidas a los candidatos y fuerzas políticas.



Estas recomendaciones están formuladas como propuestas y o estrategias que deben trabajarse al 2014, año en el que legalmente culmina la gestión de las administraciones que próximamente serán elegidas a nivel local y regional.

Nuestra intención es que se establezcan compromisos políticos en torno a estas recomendaciones, de tal manera que los candidatos y fuerzas regionales y locales, se comprometan a ejecutarlos en caso sean elegidos o, en su defecto, que los puedan impulsar desde la política y desde la sociedad como parte de sus idearios.

Esta concertación de compromisos la hacemos extensiva también a los líderes de opinión, a los líderes sociales, a las organizaciones sociales y a las instituciones públicas y privadas, que como actores de la sociedad civil de Piura, tienen un importante papel en la gestión del desarrollo.

Animados por este propósito desplegaremos todas nuestras fuerzas, de tal manera que en coordinación con otras organizaciones e instituciones se difundan los contenidos de nuestra propuesta, se debatan públicamente antes y después de las elecciones y, se articulen consensos amplios no sólo para el corto plazo sino también para el mediano plazo.

En este sentido invitamos a los líderes a conocer, debatir y a suscribir esta propuesta de agenda, teniendo claro que su adhesión significa un compromiso público para:

- Enriquecer los contenidos, pues la elaboración de una agenda de gobierno es un proceso de construcción social, cuyas metas, para que sean legítimas, deben ser social y políticamente validadas.
- Difundir las propuestas y generar corrientes de opinión pública regional a favor de su implementación.
- Implementar las propuestas, sea desde una posición de gobierno o sea desde el liderazgo social y político. Pero siempre promoviendo la participación democrática en la toma de decisiones.
- Garantizar los resultados, de tal manera que los compromisos sean evaluados por su cumplimiento, de manera permanente y al final del período de gestión, respondiendo así a los principios de rendición de cuentas y de transparencia.
- Impulsar la implementación de un “Foro Regional para el Desarrollo Sostenible”, como un espacio social y político permanente para impulsar la agenda del desarrollo sostenible de Piura.

